



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 122891

CUI 11001020400020220052200

LUIS ALFONSO AGUDELO HERRERA.

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy veintidós (22) de marzo de 2022, por el término de un (1) día, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar que la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia con ponencia del H. Magistrado **GERSON CHAVERRA CASTRO** del 16 de marzo del 2022, **AVOCA** conocimiento de la demanda de tutela instaurada por **LUIS ALFONSO AGUDELO HERRERA**, en contra de la Sala Penal del Tribunal Superior de Villavicencio, el Juzgado Séptimo Penal Municipal con Función de Conocimiento y la Fiscalía Local de Apoyo 14 CAVIF de la misma ciudad, por la presunta vulneración de sus derechos fundamentales al debido proceso, defensa y acceso a la administración de justicia. Se vinculan al trámite constitucional a todas las partes e intervinientes del proceso penal 50001 60 00564 2015 05630, dentro de los cuales, de acuerdo con el libelo, se destaca a la denunciante María Vicenta Sánchez Valencia, la otrora abogada del promotor, Edna Julieth Ruiz Gómez, Al igual que, se ordena comunicar de esta acción a las ciudadanas Leydi Carolina Agudelo Sánchez y Dana Vanessa Agudelo Sánchez, hijas del quejoso.

Lo anterior con el fin de notificar a **MARÍA VICENTA SÁNCHEZ VALENCIA** Víctima dentro del proceso penal rad 50001 60 00564 2015 05630, **LEYDI CAROLINA AGUDELO SÁNCHEZ**, **DANA VANESSA AGUDELO SÁNCHEZ** y demás interesados en el asunto.

De igual forma, copia del mimo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

HECTOR LEONEL BLANCO MALDONADO
Auxiliar Judicial II